Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 15 de febrero de 2024

Nota UOC Nº 10 /2024

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 1/2024, para la adquisición de herramientas menores y artículos de ferretería varios para comunidades indígenas – ad referéndum 2024, con ID Nº 434.940, a fin de responder las observaciones realizadas en la retención de publicación del llamado mencionado, que es como sigue:

1. En virtud a la Resolución DNCP Nº 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual.
   Respuesta: Se verifica que varios de los ítems solicitados se encuentran disponibles en la tienda virtual, como ser: pala, azada, pulverizador, alambre de púas y caños. Sin embargo, estos ítems licitados corresponden a especificaciones técnicas distintas, pues las mismas no se adecuan a los requerimientos de las áreas misionales de la Institución encargadas de la asistencia a las comunidades indígenas. Se ha eliminado el ítem 3 machete.

2. Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
   Respuesta: Se remite adjunto la presentación del Anteproyecto 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC